



Universidad de Xalapa

Otorga a

Ángel Muñoz Ocampo

el título de

Licenciado en Derecho



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 942258 de fecha 25 de Noviembre de 1994 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 11 de Julio de 2008.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 2 de Diciembre de 2009.

"Saber para trascender"

Dra. Isabel Viverano de la Cruz
Rectora

REVISADO Y CONFRONTADO
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 293
 del libro A 641
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 9
 cédula No. 16415264
 México, D.F. a 16 de Abril de 2010
 EL REGISTRADOR



El presente Título fue expedido en favor de Ángel Muñoz Ocampo

quien cursó los estudios de Licenciado en Derecho

Y aprobó conforme a examen general de estudios de licenciatura (GENERAL)

el día 3 de Noviembre de 2009

Quedó registrado en el libro No. 4 (cuatro)

Foja No. 021 (veintiuno)

Xalapa de Enríquez; Veracruz a los 3 días del mes de Diciembre de 2009

22-Abril-2019

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los documentos que exhibo a la vista de la Subdirección de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, son verdaderos y copia fiel del original, que en este momento no presento para su cotejo y compulsión.

Asimismo manifiesto que en el momento que me sea requerido el documento original lo presentaré para el cotejo correspondiente.

Ángel Muñoz Ocampo
[Signature]



[Signature]
 Mtra. Ma. Mercedes López Hernández
 Directora de Administración Escolar



Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior se registra en la Foja No. 29766 del libro No. 308

México, D.F. a 12 de Junio de 2010

Responsable de Certificación Escolar
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Secretaría de Educación Pública

[Signature]
 Lic. Jesús Salvador Ibieta Bustamante

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6415264

EN VIRTUD DE QUE

ANGEL
MUÑOZ
OCAMPO

CURP: [REDACTED]

CONFORME A LOS REQUISITOS EXISTENTES EN LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMENTO DE LEY EN EL
NIVEL DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO.

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6415264

SEP



México D.F. 16 de Abril del 2010.



FIRMA DEL TITULAR

[REDACTED]

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: FIRMA Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**